



NÚMERO 2024057870

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA**

RRHH

## RESOLUCION LISTA ADMITIDOS/AS PLAZA ARQUITECTO

### *RESOLUCION LISTA ADMITIDOS/AS PLAZA ARQUITECTO*

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO 1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, DENOMINACIÓN ARQUITECTO/A MUNICIPAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y POR LA QUE SE DETERMINAN LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y LA FECHA Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE DE OPOSICIÓN.**

Conocidos los antecedentes y vista la documentación relacionada con el proceso selectivo indicado en el encabezamiento, obrantes todos en el expediente 5077/2024, entre los que destacan sus Bases Reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 185 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Comprobado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Huétor Vega que durante el plazo de presentación de instancias, salvo error u omisión, se han presentado **ocho** (8) solicitudes para la participación en el referido procedimiento

Comprobado por el Área de Recursos Humanos que todas las instancias de participación cumplen con los requisitos establecidos en la Base Tercera de las Bases Reguladoras del proceso, de lo que se deriva la innecesidad de la apertura de una fase de subsanación.

De acuerdo con lo previsto en las Bases Reguladoras del proceso y en virtud de las atribuciones que, como jefe superior de todo el personal, se otorgan a la Alcaldía por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente **lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** al proceso selectivo para la selección y provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario interino/a del Ayuntamiento de Huétor Vega, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica y denominación Arquitecto/a Municipal:

### ADMITIDOS/AS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS

...3385..	CARVAJAL RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS
...6993..	FOLGOSO BULLEJOS, ALBERTO
....6570..	GARCIA PÉREZ, SARA
...1587..	LANDABURU GARCÍA, RODRIGO
...5524..	LINARES MONTES, JUAN PEDRO
...4422..	PÉREZ NAVAS-PAREJO, MARÍA DEL CARMEN
...7417..	RODRIGUEZ MUÑOZ, MIGUEL
...2773..	SORROCHE MATEOS, DOLORES

**SEGUNDO:** Designar a los siguientes miembros/as del **tribunal calificador**; que ejercerá sus funciones como órgano de selección del presente proceso, teniendo encomendada la realización de la baremación de la fase de concurso y la ejecución y corrección de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición:

**Presidente titular:** D. Luis Gustavo García-Camacho García.

**Presidenta suplente:** Dª. Sofía García Martín

**Secretario titular:** D. Moisés García Chacón.

**Secretaria suplente:** Dª. Marina Gan Quesada

**Vocales:**

**Titular:** D. Ángel Luis Benito Pérez

**Suplente:** Dña. Dolores Mª Gallardo Rubio

**Titular:** D. Antonio Hurtado González

**Suplente:** Dña. Soledad García-Nieto Pérez

**Titular:** D. Yvan Barba Rodulfo

**Suplente:** D. Carlos Fidel Romero Medina.

**TERCERO:** Convocar y emplazar a los miembros del tribunal calificador para su constitución el **DÍA DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2024 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Huétor Vega**, pudiendo hacer uso de medios telemáticos.

**CUARTO:** Convocar y emplazar a los/as aspirantes admitidos/as y a los miembros del tribunal calificador (una hora antes) para la realización del **ejercicio teórico-práctico de la fase oposición, que tendrá lugar el DÍA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2024 a las 10:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huétor Vega, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa. El orden de actuación de los aspirantes se hará por orden alfabético.

**QUINTO:** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huétor Vega.

**SEXTO:** Comunicar la presente resolución a los miembros del tribunal designado, así como a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Huétor Vega.

**SÉPTIMO:** Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

En ....., a ..... de.....  
Firmado por:.....